

Legales Promoción Uniroyal

Promoción válida para las compras realizadas del 8 de septiembre al 31 de octubre de 2025, ambos inclusive, en los Centros Euromaster adheridos, limitado a las primeras 1.000 operaciones registradas correctamente en promo.promociontaller.com. Los clientes podrán registrarse en la plataforma habilitada al efecto hasta el 7 de noviembre de 2025. Válido para compras al contado (efectivo o tarjeta) o financiadas realizadas por clientes particulares y empresas propietarios de turismo, 4x4/SUV o furgoneta (hasta 3.500 kg.). No válida para vehículos de renting, talleres, o empleados de la red Euromaster y Michelin. Por la compra y montaje, de 2 ó 4 neumáticos marca Uniroyal, de dimensión 17" o inferior, el cliente recibirá un cheque carburante de 20€ ó 40€, respectivamente. Por la compra y montaje, de 2 ó 4 neumáticos marca Uniroyal, de dimensión 18" o superior, el cliente recibirá un cheque carburante de 30€ ó 60€, respectivamente. El cheque será canjeable en estaciones de servicio Repsol, Campsa y Petronor de la Península y Andorra. En Ceuta y Melilla podrá canjearse en estaciones de servicio H24. Promoción limitada a cuatro (4) neumáticos por email y DNI o CIF. No canjeable por su valor en metálico. No acumulable con otras promociones de descuento. Consultar condiciones completas y centros adheridos en www.euromaster-neumaticos.es/ofertas

Promoción realizada por **EUROMASTER AUTOMOCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.**, (A-41014523), sociedad domiciliada en Madrid, calle Albarracín 34, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9.631, Folio 34, Sección 8, Hoja M-154.836, inscripción 2ª.

Podrán participar en la presente promoción los clientes particulares y empresas propietarios de turismo, 4x4/suv o furgoneta (hasta 3.500 kg.) que adquieran y monten 2 o 4 neumáticos marca Uniroyal, de cualquier modelo y dimensión, en los centros EUROMASTER adheridos. Ver centros Euromaster adheridos a la promoción en la web www.euromaster-neumaticos.es

Los neumáticos deben ser destinados para el autoconsumo y no para la reventa.

Para acceder a la presente Promoción, y sujeto al número máximo de operaciones arriba establecido, el Cliente deberá registrarse en la web promo.promociontaller.com, adjuntar la factura, - escaneada o fotografiada -, en un plazo máximo hasta el 7 de noviembre, incluido, y aceptar las presentes condiciones y la política de protección de datos aplicables a la promoción. Así mismo, la factura de compra deberá presentar la fecha establecida para el periodo promocional, esto es, del 8 de septiembre al 31 de octubre de 2025, ambos inclusive. Siendo el 14 de noviembre de 2025 la última fecha establecida para atender incidencias técnicas relativas a esta promoción, a través del correo electrónico info@promo.promociontaller.com. Además, y para el supuesto de que quiera recibir comunicaciones comerciales de EUROMASTER por correo electrónico u otro medio equivalente (SMS, MMS, email), el cliente deberá rellenar la casilla que encontrará bajo el formulario de registro de sus datos y aceptar la recepción de comunicaciones comerciales.

Una vez registrado el Cliente en la web promo.promociontaller.com, validada la factura de compra y verificado el cumplimiento de las bases y la información suministrada, el Cliente recibirá, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha del registro, en el email que haya proporcionado en el momento del registro, un link mediante el que podrá descargar directamente el cheque carburante por el importe que corresponda, de acuerdo a las siguientes operaciones:

- Por la compra y montaje 2 neumáticos Uniroyal de dimensión 17" o inferior, recibirá un (1) un cheque carburante por importe de 20,00€.

- Por la compra y montaje 4 neumáticos Uniroyal de dimensión 17” o inferior, recibirá un (1) un cheque carburante por importe de 40,00€.
- Por la compra y montaje 2 neumáticos Uniroyal de dimensión 18” o superior, recibirá un (1) un cheque carburante por importe de 30,00€.
- Por la compra y montaje 4 neumáticos Uniroyal de dimensión 18” o superior, recibirá un (1) un cheque carburante por importe de 60,00€.

El Cliente podrá imprimir en el enlace enviado por correo electrónico el cheque carburante, según corresponda, atendiendo a la compra realizada.

El enlace para descargar el cheque carburante será válido durante el plazo de 4 (cuatro) meses desde su obtención, por lo que transcurridos 4 (cuatro) meses, el link para descargar el cheque carburante caducará. Una vez descargado el cheque carburante, éste tendrá una validez de 6 (seis) meses desde la fecha de descarga. El cheque será canjeable en estaciones de servicio Repsol, Campsa y Petronor de la Península y Andorra. En Ceuta y Melilla podrá canjearse en estaciones de servicio H24.

La promoción está limitada a 4 (cuatro) neumáticos por email y DNI/CIF.

Promoción no válida para vehículos de renting, talleres, profesionales o empleados de la red EUROMASTER y Michelin.

EUROMASTER no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado, modificación de las inscripciones o errores en que se haya podido incurrir en la inscripción y registro de los datos de los consumidores debiendo éstos asegurarse en todo momento de la correcta inscripción y registro de sus datos.

La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet. EUROMASTER queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos.

En cualquier caso, EUROMASTER se reserva la posibilidad de prolongar o acortar el periodo de participación. Asimismo, EUROMASTER se reserva el derecho de modificar el regalo ofrecido por otro de similares características.

Asimismo, EUROMASTER no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al sitio web.

EUROMASTER se reserva el derecho a verificar la veracidad de los documentos e información suministrada y de solicitar información y documentación complementaria. Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión de la promoción sin derecho a regalo.

Los formularios con datos ilegibles, incorrectos, incompletos falsos se considerarán nulos.

EUROMASTER se reserva el derecho de emprender las acciones legales que le correspondan en caso de falsedad de las informaciones o documentos aportados.

Protección de datos

Los datos de carácter personal recogidos por Euromaster Automoción y Servicios, S.A.U (A-41014523) serán tratados con la finalidad de realizar y llevar a efecto e informar sobre la presente Promoción, así como de realizar posibles controles de cumplimiento de las normas que rigen la promoción. `Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad podrá enviar un email a la cuenta lopd@euromaster.com.

Asimismo, en el caso de que el titular de los datos expresamente lo autorice, EUROMASTER podrá llevar a cabo el envío, incluso por medios electrónicos, incluyendo el email, SMS, MMS, de todo tipo de comunicaciones comerciales e información sobre productos o servicios de EUROMASTER y sobre novedades relacionados con el sector de neumáticos de turismo y vehículos comerciales, pudiendo el titular revocar dicha autorización en cualquier momento conforme a la legislación vigente.

Resolución de disputas

La legislación aplicable a las presentes Condiciones es la española, con expresa exclusión de cualesquiera derechos forales o especiales. Se intentará solucionar amistosamente cualquier litigio ocasionado por esta promoción y la adjudicación de los premios. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid. No se admitirá ninguna impugnación ni disputa transcurridos QUINCE (15) días naturales tras la finalización, por cualquier causa, de la promoción.